

TRABAJO FIN DE MÁSTER

(TFM)

GUIA para el alumnado, profesorado y miembros del tribunal.

1. MISIÓN de la GUIA

El objetivo de esta guía es informar y guiar al alumnado y al profesorado (tutores y miembros de tribunal) para el desarrollo del Trabajo Fin de Máster (TFM) cumpliendo con los requisitos de calidad y rigor que le son propios a un trabajo científico y atendiendo a la normativa de TFM de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Esta guía ha sido elaborada por la Comisión Académica del Máster (CAM) en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

2. DESCRIPCIÓN del TFM

El TFM supone la realización de un trabajo científico cuya temática esté relacionada con alguna de las líneas de investigación activas de los grupos de investigación o profesoras/es del Máster, ofertadas según la especialización elegida.

El TFM contará siempre con la supervisión de un tutor de Universidad. En el caso de que se realice en un Centro externo, además de un tutor de universidad será necesaria la participación de un tutor en el Centro de investigación o Institución (Profesorado del Master en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la UPV/EHU). Tanto los tutores de universidad como los externos han de estar en posesión del título de Doctor.

El TFM deberá llevarse a cabo en el segundo semestre de la titulación o en el segundo año (si se opta a cursar el Máster en varios años) y concluirá con la redacción de una memoria o informe y la defensa pública del trabajo realizado ante una comisión constituida al efecto. En cualquier caso, el TFM solo puede defenderse cuando el resto de la docencia (48 créditos) haya sido superada.

El TFM consistirá en la realización por parte del estudiante y de manera individual, bajo la supervisión de un/a Tutor/a, de un trabajo, proyecto, memoria o estudio sobre la Actividad Física y el Deporte. Durante la realización, el alumno deberá desarrollar y aplicar los conocimientos, capacidades y competencias adquiridas durante la titulación, teniendo en cuenta su especialización académica en tareas de investigación, así como el tiempo total de

dedicación del alumnado (240-300 horas) acorde con los 12 créditos de los que consta la asignatura (20-25 horas por crédito).

3. COMPETENCIAS, CONTENIDO y CRITERIOS de EVALUACIÓN del TFM

Las competencias del TFM están recogidas en la siguiente tabla:

Competencias del módulo	
330	Diseñar y llevar a cabo una actividad investigadora dentro de alguna de las líneas de investigación activas de los grupos de investigación implicados en el Máster y ofertadas según la Especialización elegida.
331	Redactar una memoria de Trabajo de Fin de Máster.
332	Realizar una defensa pública eficaz del Trabajo de Fin de Máster realizado.

El contenido y defensa oral del TFM podrá realizarse tanto en castellano, inglés como en euskera. Tanto el informe escrito como la presentación deberán ser en el mismo idioma seleccionado. La presentación del TFM tendrá dos partes, una escrita y otra oral. En primer lugar, en la parte escrita, las/os alumnas/os deberán desarrollar un informe siguiendo las indicaciones de formato y estructura que se detallan en el ANEXOS I y II. En segundo lugar, las/os alumnas/os deberán llevar a cabo la defensa oral de su trabajo siguiendo este procedimiento: primeramente, una exposición de 12-15 minutos aproximadamente del/de la alumna/o, donde presente los aspectos más relevantes de su estudio, seguida de un turno de preguntas o aclaraciones realizadas por el tribunal o los doctores presentes en la sala, con la extensión que se considere oportuna.

Los criterios de evaluación que guiará a los miembros del tribunal para la calificación final están recogidos en el ANEXO III, para el informe escrito, y en el ANEXO IV, para la defensa oral.

Finalmente, en relación a la normativa establecida por la UPV/EHU, el alumno dispondrá de dos convocatorias por año académico. Aquellas asignaturas con calificación de No presentado, serán contabilizadas a efectos de convocatorias consumidas.

4. PROCEDIMIENTOS Y FECHAS

4.1. Procedimiento.

El procedimiento para la realización del TFM tiene cuatro fases: comunicación de los datos generales del TFM, solicitud de Defensa del TFM, entrega del informe escrito y defensa

oral del TFM. Estas tres fases tienen una ubicación temporal diferente tal y como se explica a continuación.

4.1.1. Comunicación de los datos generales del TFM.

El alumno deberá comunicar al responsable del master (jordan.santos@ehu.es) con al menos un mes de antelación a la fecha de solicitud de defensa el título del TFM, el nombre y apellidos del alumno y del director/es, el título y el idioma del TFM. Tanto el texto escrito como la defensa oral deberán realizarse en el mismo idioma seleccionado. Para ello, deberá remitir el ANEXO V debidamente cumplimentado y firmado.

4.1.2. Solicitud de defensa de los TFM (APLICATIVO GAUR).

El alumnado dentro de los plazos marcados para cada convocatoria solicitará la defensa a través del aplicativo GAUR. La Dirección (tutores y/o directores) de ese trabajo recibirá un mensaje con la solicitud del alumnado y emitirá el correspondiente informe validando la solicitud de defensa.

4.1.3. Entrega del TFM (APLICATIVO ADDI INTERNO).

Se realizará la entrega del trabajo a través de la plataforma ADDI interno (dentro de los plazos establecidos para cada convocatoria). Una vez entregado el trabajo, la Dirección del mismo recibirá un mensaje para poder acceder a su recepción. Para acceder a ADDI interno: <http://academico.ehu.eus/submissions>

Una vez que se nombren los Tribunales correspondientes, el trabajo llegará a las personas que configuren cada uno de ellos.

Cualquier profesor/a del Máster tendrá acceso a cualquiera de los TFM entregados, para lo cual la CAM habilitará las vías necesarias.

4.1.4. Defensa oral del TFM.

La fecha y hora de la defensa oral se comunicará mediante ADDI, respetándose el periodo establecido para cada convocatoria. La propuesta de fecha y hora para la defensa del TFM también será comunicada por el responsable del Máster a través del Aula del Master (eGela).

La dinámica de la defensa oral del TFM será la siguiente (utilícese solo de manera orientativa):

-
1. La defensa oral se hará en sesión pública.
 2. En la defensa oral el tribunal deberá estar constituido por el presidente, el vocal y el secretario del Tribunal.
 3. La exposición del TFM durará un máximo de 15'.
 4. El tribunal podrá solicitar a el/la alumno/a del TFM expuesto todas aquellas cuestiones que considere oportuno aclarar, con un máximo de una hora y media.
 5. Se deja potestad al tribunal del TFM la opción de permitir la intervención de algún/a profesor/a del Máster o algún doctor presente en la sala.
 6. La evaluación del TFM por el tribunal será a puerta cerrada.
 7. El tribunal completará el acta de la defensa oral (ANEXO VI) a partir de las rúbricas confeccionadas por la Comisión Académica del Máster (ANEXOS III y IV). El acta, firmada por los miembros del tribunal presentes en la defensa oral, las rúbricas cumplimentadas, así como los informes de TFM serán entregadas al responsable del máster, por parte del secretario del tribunal en un plazo máximo de dos días hábiles contados a partir de la defensa oral. El secretario del tribunal será el encargado de subir la calificación del TFM al aplicativo GAUR y de establecer la fecha de revisión. Una vez pasado el periodo de revisión y reclamación, el secretario deberá generar las actas correspondientes y los miembros del tribunal deberán proceder a firmarlas de forma digital.

En caso de que algún alumno/a quiera hacer la defensa fuera de las fechas establecidas en ambas convocatorias debe hacer una solicitud a la CAM (Anexo VII). Una vez aprobada la defensa el trabajo debe estar a disposición del tribunal con al menos **7 días de antelación**.

4.2. Convocatorias y fechas.

El alumno tendrá opción a presentarse a un máximo de dos convocatorias por matrícula de TFM.

- 1) PRIMERA CONVOCATORIA (junio):
 - a. Comunicación de los datos generales del TFM: un mes antes de la solicitud de defensa.
 - b. Solicitud de defensa (APLICATIVO GAUR) y entrega del TFM (APLICATIVO ADDI): **19 de mayo 2025**.
 - c. El periodo para realizar la defensa oral del TFM será del **2 al 6 de junio de 2025**.
- 2) SEGUNDA CONVOCATORIA (julio):
 - a. Comunicación de los datos generales del TFM: un mes antes de la solicitud de defensa.

Máster en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

-
- b. Solicitud de defensa (APLICATIVO GAUR) y entrega del TFM (APLICATIVO ADDI): **16 de junio de 2025.**
 - c. El periodo para realizar la defensa oral del TFM será del **30 de Junio al 4 de julio de 2025.**
- 3) TERCERA CONVOCATORIA (SEPTIEMBRE):
- a. Comunicación de los datos generales del TFM: 15 días antes de la solicitud de defensa.
 - b. Solicitud de defensa (APLICATIVO GAUR) y entrega del TFM (APLICATIVO ADDI): **15 de septiembre de 2025.**
 - c. El periodo para realizar la defensa oral del TFM será del **29 de Septiembre al 3 de octubre de 2025.**